

Exmo. Sr.D.
Felipe Jesús Sicilia Alférez
Grupo Parlamentario PSOE
Comisión de Justicia
Congreso de los Diputados

Madrid, 9 de diciembre de 2022


Estimado Presidente de la Comisión de Justicia:

Me dirijo a V.E. en calidad de candidato a Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) por 'Compromiso Abogacía' para las próximas elecciones del 20 de diciembre, para solicitarle, en nombre de mi candidatura, que su Grupo Parlamentario impulse la votación de urgencia, así como el voto favorable a la misma, de la enmienda por la que se propone añadir una Disposición Final en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial declarando inhábil a efectos procesales todo el periodo navideño, desde el 24 de diciembre hasta el 6 de enero, salvo para las actuaciones declaradas urgentes por las leyes procesales.

Es urgente y necesario que los profesionales de la Abogacía puedan disfrutar del derecho a la conciliación y al descanso como ya ocurre con otros operadores jurídicos y servidores públicos en este periodo.

Es una medida que ya que contempla la futura Ley de Eficiencia Procesal que, lamentablemente, no ha sido posible aprobar para que este derecho tan demandado y tanto tiempo postergado pueda ser efectivo estas mismas Navidades y los abogados y abogadas no tengamos que esperar otro año más para poder disfrutarlo.

Quedando a su disposición, reciba un atento saludo.



Eugenio Ribón
Candidato Decano ICAM